DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN

Sentencia de interdicción definitiva de doña Florisa De Las Mercedes Rojas Ahumada, designándose como su curadora a doña Edith Patricia Espinosa Rojas

Publicado el 24/04/2026

En Santiago de Chile, en el 23° Juzgado Civil de Santiago, en autos rol V-198-2025, caratulados “ESPINOSA/”, por sentencia dictada el día 27 de enero del 2026 se ha declarado la interdicción de doña Florisa De Las Mercedes Rojas Ahumada cédula de identidad N°3.761.548-K, designándose como su curadora a doña Edith Patricia Espinosa Rojas cédula de identidad N°8.042.475-2. Fijando audiencia presencial para realizar facción del inventario solemne para el día 28 de abril de 2026 a las 13:30 horas.

Vea pdf

